



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**CONSEJERÍA DE SANIDAD**  
**GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2017, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2017, y la concesión de ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud donde desarrolle su trabajo.*

Mediante Resolución de 22 de noviembre de 2016, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, se estableció el procedimiento de selección de personal para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2017, y la concesión de las ayudas económicas a los centros de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León donde desarrolle su trabajo.

La Dirección General de Innovación y Resultados en Salud ha instruido el procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en dicha Resolución y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dictó la Propuesta de Resolución provisional con la relación de los candidatos seleccionados y de los no seleccionados y el motivo, no habiéndose formulado alegación alguna en el plazo de 10 días hábiles otorgado.

Vista la Propuesta de Resolución del Director General de Innovación y Resultados en Salud, y en virtud de lo dispuesto en el resuelvo séptimo, apartado primero de la Resolución de 22 de noviembre de 2016,

**RESUELVO**

*Primero.*– Seleccionar para la intensificación de su actividad investigadora para el año 2017 a los candidatos que se detallan en el Anexo I por orden de puntuación alcanzada en la evaluación de sus solicitudes.

Asimismo, se recogen en el Anexo I los candidatos que han obtenido menor puntuación que los seleccionados, que quedan como suplentes según el orden indicado en función de la puntuación obtenida en la evaluación. En el caso de sustitución de algún candidato seleccionado, habrá de respetarse lo dispuesto en el resuelvo octavo, apartado segundo de la Resolución de 22 de noviembre de 2016.

*Segundo.*– Excluir las solicitudes presentadas por los candidatos que se recogen en el Anexo II, por alguno de los siguientes motivos:

- a) Haberse presentado fuera del plazo establecido en el resuelvo quinto, apartado cuarto de la convocatoria.
- b) No ser el candidato investigador principal de ningún proyecto de investigación activo durante el periodo de intensificación financiado por el Plan Nacional de I+D+i, el 7.º Programa Marco de la Unión Europea, el Programa Horizonte 2020 o por la Junta de Castilla y León, ni ser miembro de los CIBER o de las RETIC, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo tercero, apartado segundo de la Resolución de convocatoria.
- c) Haber disfrutado de otro programa de intensificación de la actividad investigadora en 2016 en el Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo tercero, apartado cuarto de la convocatoria.

*Tercero.*– Conceder las ayudas a los centros de gasto donde desarrollan su actividad asistencial los candidatos seleccionados que figuran en el Anexo III, de acuerdo con lo establecido en el resuelvo cuarto de la Resolución de convocatoria.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 2 de febrero de 2017.

*El Director Gerente*  
*de la Gerencia Regional de Salud,*  
Fdo.: RAFAEL LÓPEZ IGLESIAS

**ANEXO I****CANDIDATOS FACULTATIVOS SELECCIONADOS**

<b>N.º EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
INT/M/03/17	JOSÉ ALBERTO SAN ROMÁN CALVAR	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CARDIOLOGÍA
INT/M/01/17	DANIEL DE LUIS ROMÁN	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ENDOCRINOLOGÍA
INT/M/02/17	MANUEL ÁNGEL GÓMEZ MARCOS	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. GARRIDO SUR	MEDICINA FAMILIA
INT/M/12/17	ÁNGEL LUIS GUERRERO PERAL	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	NEUROLOGÍA
INT/M/07/17	EMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. MIGUEL ARMIJO	MEDICINA FAMILIA
INT/M/13/17	MARCOS GONZÁLEZ DÍAZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	HEMATOLOGÍA
INT/M/10/17	JOAQUÍN TERÁN SANTOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO BURGOS	NEUMOLOGÍA
INT/M/17/17	MIGUEL MARCOS MARTÍN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	MEDICINA INTERNA
INT/M/04/17	JOSÉ M. <sup>a</sup> PELAYO TERÁN	HOSPITAL EL BIERZO	PSIQUIATRÍA
INT/M/16/17	JAVIER CAÑUETO ÁLVAREZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	DERMATOLOGÍA

**CANDIDATOS FACULTATIVOS SUPLENTE**

<b>N.º EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
INT/M/08/17	M. <sup>a</sup> HENAR NÚÑEZ RODRÍGUEZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALADOLID	DIGESTIVO
INT/M/05/17	MARTA ESTHER VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA VALLADOLID OESTE C.S. ARTURO EYRIES	PEDIATRÍA
INT/M/14/17	MARÍA NIEVES GUTIÉRREZ ZUFIAURRE	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	MICROBIOLOGÍA
INT/M/09/17	MARÍA JULIA BARBADO AJO	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	MEDICINA INTERNA

**CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS SELECCIONADOS**

<b>N.º EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
INT/E/01/17	NATALIA SÁNCHEZ AGUADERO	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. GARRIDO SUR	ENFERMERA
INT/E/03/17	ROSARIO ALONSO DOMÍNGUEZ	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. ALAMEDILLA	ENFERMERA
INT/E/05/17	CRISTINA MARTÍN MARTÍN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ENFERMERA

**CANDIDATOS DIPLOMADOS/GRADUADOS SUPLENTES**

<b>N.º EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>
INT/E/02/17	ÁNGELA DE CABO LASO	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. GARRIDO SUR	ENFERMERA
INT/E/04/17	FRANCISCO ALBA SAA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ENFERMERO
INT/E/06/17	MARÍA CARMELA RODRÍGUEZ MARTÍN	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. ALAMEDILLA	ENFERMERA
INT/E/07/17	BENIGNA SÁNCHEZ SALGADO	GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA C.S. GARRIDO SUR	ENFERMERA

**ANEXO II****CANDIDATOS EXCLUIDOS**

<b>N.º EXPTE.</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>MOTIVOS</b>
INT/M/06/17	JULIO FERNANDO DE FRUTOS ARRIBAS	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID	NEUMOLOGÍA	RESUELVO TERCERO APARTADO SEGUNDO
INT/M/11/17	SANTIAGO VIVAS ALEGRE	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	DIGESTIVO	RESUELVO QUINTO APARTADO CUARTO
INT/M/15/17	JUAN JESÚS CRUZ HERNÁNDEZ	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	ONCOLOGÍA	RESUELVO TERCERO APARTADO CUARTO

**ANEXO III****AYUDAS ECONÓMICAS**

<b>CENTRO DE GASTO</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	30.000 €
HOSPITAL EL BIERZO	30.000 €
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	105.000 €
GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA	90.000 €
HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	90.000 €